



## XV Convocatoria Interna de Investigaciones 2025

Mecanismo: Capital Semilla

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

## 1. Tabla de contenido

1. Tabla de contenido	1
2. Objetivo	2
3. Dirigida a	2
4. Líneas temáticas y abordaje	2
5. Requisitos	2
6. Condiciones generales	3
7. Condiciones inhabilitantes	3
8. Duración de las propuestas de investigación	4
9. Financiación y compromisos	4
10. Componente financiero	4
11. Proceso inscripción	5
12. Criterios de evaluación	5
13. Aceptación de términos y condiciones	6
14. Aspectos de propiedad intelectual	6
15. Cronograma	6
16. Glosario	6
17. Listado de anexos generales	7



## XV Convocatoria Interna de Investigaciones 2025

## Mecanismo: Capital Semilla

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad El Bosque, alineada con el *Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2027: Transformaciones oportunas para un futuro cambiante*, dirige sus esfuerzos hacia la contribución al desarrollo del país, en coherencia con la Misión, la Visión y el Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, la Universidad El Bosque fomenta la investigación, la creación, el desarrollo tecnológico y su transferencia mediante el trabajo colaborativo pluridisciplinario, con un impacto en la salud y la calidad de vida de la comunidad.

En concordancia con la *Línea Estratégica 2: Investigación, creación y desarrollo tecnológico para la innovación y la transferencia del conocimiento* del PDI. La Vicerrectoría de Investigaciones **convoca a los profesores académicos y clínicos de carrera de la Universidad El Bosque que hayan obtenido su doctorado en los últimos 7 años<sup>1</sup>, y que no hayan recibido financiación como investigadores principales en proyectos de investigación de la Vicerrectoría o entidades externas, a participar en la XV Convocatoria Interna de Investigaciones 2025 – Capital Semilla**. Esta iniciativa busca fomentar la formulación de proyectos liderados por investigadores emergentes, fortaleciendo sus capacidades investigativas y facilitando su integración en la comunidad científica.

## 2. Objetivo

Fomentar la formulación de proyectos de investigación liderados por doctores que aún no han obtenido financiación como investigadores principales, mediante un **capital semilla** que les permita iniciar o fortalecer su trayectoria investigativa y consolidar propuestas competitivas para obtener financiación externa en convocatorias nacionales e internacionales.

## 3. Dirigida a

Profesores académicos y clínicos de carrera de la Universidad El Bosque, que cuenten con **doctorado culminado en los últimos 7 años, y que no hayan recibido financiación previa de la Vicerrectoría de Investigaciones o alguna entidad externa como investigadores principales** en un proyecto de investigación<sup>2</sup>.

## 4. Líneas temáticas y abordaje

La presente convocatoria ha definido y priorizado los siguientes frentes de actuación, en línea con las capacidades institucionales:

- **Salud y calidad de vida:** promueve la generación de conocimiento para abordar los problemas de salud de la población colombiana, con el objetivo de garantizar la seguridad sanitaria, mejorar el acceso a los servicios de salud y optimizar la calidad de la atención. Busca reducir las brechas en la atención, fomentar cambios comportamentales en la comunidad y desarrollar nuevas tecnologías o estrategias que fortalezcan los procesos de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de enfermedades transmisibles y no transmisibles de interés en el país.
- **Educación, cultura y sociedad:** promueve investigaciones enfocadas en abordar problemáticas educativas, sociales, económicas y culturales, con el objetivo de mejorar la cobertura y la calidad de la educación, fomentar la bioética como herramienta para reducir brechas sociales, impulsar el desarrollo de iniciativas que promuevan la cultura, la inclusión, la equidad y la paz con miras a incidir de manera directa en el bienestar integral del individuo y del colectivo.
- **Ambiente, biodiversidad, agricultura y desarrollo sostenible:** impulsa las investigaciones para resolver problemas agrícolas y ambientales, enfocados en el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, promoviendo la bioeconomía, desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, negocios verdes, servicios ecosistémicos y estrategias de adaptación al cambio climático. Además, fomenta la generación de nuevo conocimiento y tecnologías para la protección del medio ambiente.

## 5. Requisitos

- **Del Investigador Principal**<sup>3</sup>:
  - Contar con **vinculación contractual como profesor académico o clínico de carrera** de la Universidad El Bosque.
  - Contar con titulación de **doctorado obtenido en los últimos 7 años**.

<sup>1</sup> Titulado desde enero de 2018.

<sup>2</sup> El listado de docentes con doctorado desde enero de 2018 sin financiamiento previo de proyectos de investigación, según información institucional con corte a marzo de 2025, será enviado a las unidades académicas para su conocimiento. Se recomienda a los interesados validar con la **coordinación de investigaciones** de su unidad si cumplen con los requisitos para evitar reprocessos. Si un docente no aparece en el listado pero considera que cumple con los criterios, podrá solicitar su validación e inclusión a través de su coordinación de investigaciones, enviando los soportes a la **Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la VRI (UGPI)** al correo [promocion.vri@unbosque.edu.co](mailto:promocion.vri@unbosque.edu.co).

<sup>3</sup> Estos requisitos serán validados por la Unidad Académica.



## XV Convocatoria Interna de Investigaciones 2025

## Mecanismo: Capital Semilla

- Contar con el **visto bueno de la Unidad Académica** a la cual pertenece para la participación en la convocatoria.
- Encontrarse adscrito a un grupo de investigación de la Universidad El Bosque o contar con un plan de vinculación a un grupo de investigación institucional.
- Haber cursado los cursos:

- Conducta Responsable del Investigador (Responsible Conduct of Research -RCR-) en la plataforma *Collaborative Institutional Training Initiative* (CITI PROGRAM)<sup>4</sup>.
- *Funding* de Elsevier módulos<sup>5</sup>:
  - *Tips for writing grant applications: a funder perspective*
  - *How to secure funding - ECR edition*
  - *Funding Hacks for Researchers*
  - *Successful research grant applications – getting it right*

- De la propuesta de investigación:

- Deberá enmarcarse en alguna de las líneas temáticas descritas y abordajes expuestos en el numeral 4 de este documento.

## 6. Condiciones generales

- Acerca de las propuestas de investigación:

- Una vez aprobadas las propuestas para financiación, no se permitirá cambios del Investigador Principal<sup>6</sup>.
- Durante la ejecución de las propuestas que resulten financiadas, únicamente se podrá solicitar:
  - Prórrogas que no superen el 50% del tiempo de ejecución técnica inicialmente planteado. En ningún caso se aprobarán prórrogas de ejecución presupuestal.

- Acerca de la financiación:

- Se financiará máximo una (1) propuesta de investigación por Investigador Principal.
- La asignación final de los recursos estará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento, así como a la aprobación de la Vicerrectoría de Investigaciones, en concordancia con las prioridades institucionales y la disponibilidad presupuestal. Una vez aprobada la financiación, la Vicerrectoría de Investigaciones emitirá un acta de inicio que formalizará el apoyo otorgado, detallando las condiciones de ejecución, los plazos y los compromisos, en alineación con lo estipulado en esta convocatoria.

## 7. Condiciones inhabilitantes

- Para el Investigador Principal:

- No contar con una vinculación contractual como profesor de carrera académico o clínico con la Universidad El Bosque.
- Someter más de una (1) propuesta bajo el rol de Investigador Principal.
- No pertenecer a un grupo de investigación de la Universidad El Bosque o no contar con un plan de vinculación.

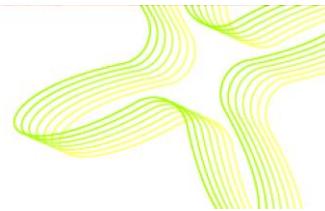
Para el proceso de postulación, es importante tener en cuenta que los siguientes criterios se considerarán **no subsanables**:

- Encontrarse dentro de una de las condiciones inhabilitantes.
- Inscribirse en la modalidad equivocada.

<sup>4</sup> Información sobre el acceso institucional y uso de la plataforma *Collaborative Institutional Training Initiative* (CITI PROGRAM) puede ser consultada al correo electrónico [formacion.vri@unbosque.edu.co](mailto:formacion.vri@unbosque.edu.co)

<sup>5</sup> Disponible en el enlace <https://researcheracademy.elsevier.com/research-preparation/funding>. Para mayor información ponerse en contacto al correo electrónico [formacion.vri@unbosque.edu.co](mailto:formacion.vri@unbosque.edu.co)

<sup>6</sup> En este caso se procederá a cancelar la propuesta con una entrega de productos parciales en línea con el presupuesto ejecutado.



## XV Convocatoria Interna de Investigaciones 2025

## Mecanismo: Capital Semilla

- Modificar el formato de la propuesta.
- Someter la propuesta por otros medios diferentes al indicado en esta convocatoria o posterior a la fecha de cierre.
- Ausencia del soporte de:
  - Visto bueno de participación de la Unidad Académica.

**8. Duración de las propuestas de investigación**

Las propuestas seleccionadas contarán con un plazo máximo de seis (6) meses para su **formulación definitiva y postulación a una entidad externa**, en concordancia con los objetivos de la convocatoria. Durante este período, los investigadores deberán estructurar y consolidar su proyecto, gestionar alianzas estratégicas y ejecutar los recursos asignados para fortalecer su viabilidad y competitividad en convocatorias externas.

**9. Financiación y compromisos**

El presupuesto de esta convocatoria fue aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad El Bosque en su sesión ordinaria del 04 de diciembre de 2024 (Acuerdo No. 18223).

Los proyectos que superen las etapas de evaluación y aprobación establecidas en estos Términos de Referencia e ingresen al banco de proyectos elegibles para financiación, contarán con una disponibilidad presupuestal de ciento cincuenta millones de pesos colombianos (\$150.000.000 M/CTE)<sup>7</sup>.

Se financiarán proyectos de investigación por mínimo **Diez millones de pesos colombianos M/CTE (\$10.000.000)** y máximo **Quince millones de pesos colombianos M/CTE (\$15.000.000)**.

Cada propuesta de investigación se comprometerá con mínimo al desarrollo de los siguientes productos:

PRODUCTOS MÍNIMOS A COMPROMETER	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE
Movilización de recursos externos	1 propuesta sometida para financiación por un monto superior a <b>70 millones de COP</b> a solicitar a la agencia externa <sup>8</sup>	Soporte de sometimiento de propuesta de investigación a agencia externa
Otros	1 nota técnica sobre el aporte a la línea temática	Nota técnica (de acuerdo con el formato definido)

**10. Componente financiero**

La presente convocatoria contempla la financiación de los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
Movilidades para gestión de aliados y financiación	Gastos de viaje, transporte y estadía destinados exclusivamente a la búsqueda y consolidación de alianzas estratégicas para la formulación de la propuesta de investigación. Esto incluye reuniones con posibles co-investigadores, instituciones nacionales e internacionales, potenciales financiadores y actores clave en el ecosistema de la investigación. Durante la ejecución del apoyo, estos gastos deberán soportarse con facturas y evidencias de las reuniones o actividades realizadas en los lugares previamente justificados en la propuesta.
Servicios técnicos y apoyo	Corresponde a la contratación de personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios especializados de apoyo para la formulación del proyecto. Incluye: apoyo en la estructuración del proyecto, revisión técnica de términos de referencia de convocatorias externas, redacción de secciones clave del proyecto (impacto, sostenibilidad, justificación), análisis financiero preliminar y preparación de documentos administrativos requeridos.
Software especializado para análisis de datos y formulación	Se podrá financiar la adquisición de licencias de software estrictamente necesarias para la formulación del proyecto, tales como herramientas para el análisis bibliométrico, estructuración de modelos financieros, manejo de datos preliminares o plataformas para escritura y gestión de referencias bibliográficas. Nota: <ul style="list-style-type: none"> <li>● La compra deberá contar con la justificación correspondiente y la validación de la Dirección de Tecnología.</li> <li>● La instalación del software deberá realizarse en equipos institucionales.</li> </ul>

<sup>7</sup> Incluyendo gastos para pago del proceso de evaluación externa y comité institucional de ética.

<sup>8</sup> Para la búsqueda de posibles fuentes de financiación, se puede consultar el listado disponible en el siguiente enlace [https://docs.google.com/document/d/1rjkDybpvNn\\_fQj-BEPiCIY6Ymexkgbg/edit?usp=sharing&ouid=105957584595544043259&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1rjkDybpvNn_fQj-BEPiCIY6Ymexkgbg/edit?usp=sharing&ouid=105957584595544043259&rtpof=true&sd=true), donde se encuentran algunas de las principales agencias de financiación a nivel nacional e internacional. Cabe resaltar que la selección de la agencia a la cual se remitirá la propuesta de investigación **no está restringida** a las mencionadas en el documento.

## XV Convocatoria Interna de Investigaciones 2025

## Mecanismo: Capital Semilla

Gastos de gestión	Incluye costos asociados a la postulación de la propuesta en convocatorias externas, tales como tasas de inscripción, certificaciones requeridas, traducción de documentos y gastos de papelería. Nota: <ul style="list-style-type: none"><li>• Se excluyen gastos operativos indirectos como telefonía, servicios públicos, pagos de matrícula, entre otros.</li></ul>
-------------------	--

Los presupuestos de las propuestas que superen la etapa de evaluación y se encuentren en el listado de proyectos financierables, serán revisadas por la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación (UGPI) de la Vicerrectoría de Investigaciones, quién de acuerdo con los Términos de Referencia expuestos en el presente documento, podrá realizar ajustes.

**11. Proceso inscripción**

- **Canal de registro:** la inscripción se realizará a través del registro de la información mediante la plataforma SEPIA, procedimiento que deberá ser llevado a cabo por el Investigador Principal, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma, numeral [5](#) de este documento.
- **Documentos a cargar:**

- Carta validación Unidad Académica para participación del Investigador Principal (según formato del [Anexo 1](#) de la presente Convocatoria).
- Formato de la propuesta (según formato del [Anexo 2](#) de la presente Convocatoria).
- Presupuesto debidamente diligenciado (según formato del [Anexo 3](#) de la presente Convocatoria).
- Aval de la institución/entidad externa, en caso de presentar una propuesta con un aliado externo (según formato del [Anexo 4](#) de la presente Convocatoria).

**12. Criterios de evaluación**

El proceso de evaluación se llevará a cabo en dos fases con el fin de garantizar que los recursos sean asignados a propuestas con alto potencial de éxito en la obtención de financiación externa.

- **Fase 1: Revisión de pertinencia y alineación estratégica:** en esta primera etapa, se evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos de la Convocatoria y el grado de alineación de la propuesta con las prioridades estratégicas de la Universidad El Bosque y las temáticas establecidas. Aquellas propuestas que demuestren una clara correspondencia con las áreas de interés institucional, así como una justificación sólida de su relevancia, pasarán a la segunda fase de evaluación.
- **Fase 2: Evaluación:** las propuestas seleccionadas en la primera fase serán presentadas ante un panel de evaluación en un formato tipo ***pitch***, donde los investigadores deberán exponer de manera clara y concisa la pertinencia y viabilidad de su propuesta. La presentación permitirá evaluar la capacidad para estructurar un proyecto competitivo y con potencial de captación de recursos externos. Los criterios de evaluación en esta fase incluyen:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Claridad técnica	Definición precisa del enfoque, objetivos y estrategias para la formulación del proyecto.
Factibilidad de conseguir financiación externa	Identificación de posibles fuentes de financiamiento y estrategias para su acceso.
Coherencia en la solicitud del presupuesto	Justificación adecuada del uso de los recursos solicitados en función de las actividades requeridas para fortalecer la propuesta.
Capacidad del equipo de investigación y aliados estratégicos	Experiencia y formación del equipo en relación con la temática, así como la participación de aliados estratégicos que fortalezcan la viabilidad del proyecto. Plan de vinculación de aliados faltantes.

Podrán recibir financiación las propuestas que hayan obtenido un puntaje superior a **80 puntos** hasta agotar los recursos, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta Convocatoria.



## XV Convocatoria Interna de Investigaciones 2025

## Mecanismo: Capital Semilla

## 13. Aceptación de términos y condiciones

A través del registro de la propuesta y de sus anexos, el Investigador Principal y los co-investigadores (si aplica) garantizan que conocen y aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria.

## 14. Aspectos de propiedad intelectual

La titularidad de los derechos asociados a cualquier tipo de propiedad intelectual generada a partir de los proyectos que se desarrollen en el marco de la presente Convocatoria, así como sobre derechos de imagen y derechos sobre información, pertenecerán de manera plena e inequívoca a la Universidad El Bosque, sin perjuicio, del reconocimiento de derechos morales de investigadores en calidad de autores y/o inventores. La Universidad El Bosque realizará el correspondiente reconocimiento institucional a los investigadores destacados por sus proyectos y/o resultados generados. Todos los participantes asumen la obligación de presentar proyectos/propuestas originales sin afectar derechos de propiedad intelectual de terceros. Los proyectos presentados en la Convocatoria que no sean seleccionados, podrán ser desarrollados libremente por los participantes, por las Instituciones convocantes, o conjuntamente. Los demás aspectos de propiedad intelectual se regirán por la Política Institucional de Propiedad Intelectual de la Universidad El Bosque.

**Parágrafo:** En los casos en los que se incluyan otras Partes en las propuestas de proyectos, la Universidad El Bosque, deberá aprobar su viabilidad y podrá definir términos y condiciones diferentes, de acuerdo con los aportes, compromisos y participación en los resultados, de conformidad con la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad El Bosque (<https://bit.ly/3nbfen0>).

## 15. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	20 de marzo de 2025
Registro de propuestas en la plataforma SEPIA	Desde el 05 de mayo de 2025
Cierre de la convocatoria	1 de septiembre de 2025 (11:59 pm hora Colombia)
Publicación cumplimiento de requisitos mínimos	4 de septiembre de 2025
Presentación de reclamaciones y subsanación de requisitos	5 al 9 de septiembre de 2025
Publicación del banco de propuestas que pasan a etapa de evaluación	12 de septiembre de 2025
Periodo de evaluación	Desde el 15 de septiembre hasta 31 de octubre de 2025
Publicación del banco de proyectos elegibles	5 de noviembre de 2025
Publicación del banco de proyectos financiables	12 de noviembre de 2025
Proyección actas de inicio	Enero de 2026
Inicio ejecución técnica y presupuestal	Enero de 2026

Una vez se publique el banco de proyectos elegibles, la Vicerrectoría de Investigaciones notificará por correo electrónico a los beneficiarios seleccionados para financiación.

## 16. Glosario

TÉRMINO	DEFINICIÓN	NUMERAL EN EL DOCUMENTO
Capital Semilla	Financiamiento inicial otorgado para el apoyo a la formulación de proyectos de investigación, con el objetivo de generar alianzas estratégicas y consolidar propuestas competitivas que puedan postularse a convocatorias externas de mayor alcance.	NA
Nota Técnica	Documento técnico (máx de 2 págs) en el que se describe el impacto de la propuesta en la línea temática correspondiente, incluyendo fundamentos metodológicos, análisis preliminares y proyecciones del proyecto en términos de viabilidad y aplicación.	9 – Financiación y compromisos
Pitch	Presentación concisa y estructurada en la que el Investigador Principal expone su propuesta ante un panel evaluador, resaltando su pertinencia, factibilidad, impacto y potencial de financiación externa.	12 – Criterios de evaluación



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIONES



## XV Convocatoria Interna de Investigaciones 2025

### Mecanismo: Capital Semilla

#### 17. Listado de anexos generales

- **Anexo 1.** Carta validación Unidad Académica para participación del Investigador Principal
- **Anexo 2.** Formato de la propuesta
- **Anexo 3.** Presupuesto
- **Anexo 4.** Carta alianza externa (si aplica)

#### Más información

Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación – UGPI -  
Vicerrectoría de Investigaciones  
[promocion.vri@unbosque.edu.co](mailto:promocion.vri@unbosque.edu.co)  
Av. Cra 9 No. 131 A-02 | Edificio Fundadores | Bogotá D.C. |  
PBX: (601) 6489000 ext 1148 - 1265